

PROGRAMA de ASPECTOS LEGALES DE LA INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Asignatura: Aspectos Legales en la Ingeniería

Núcleo al que pertenece: Núcleo Superior Complementario ¹

Profesoras/es: Mónica Beatriz Hise

Asignaturas previas necesarias para favorecer el aprendizaje: No se requiere

Objetivos:

- Capacitar a los estudiantes para el ejercicio de la profesión de ingeniero, en normas técnico legales y contrataciones relacionadas con las incumbencias de su título.
- Lograr que los alumnos adquieran conocimientos básicos acerca de las diversas ramas del derecho, su aplicación práctica y legislación vigente, a fin de que futuros ingenieros cuenten con mínimas herramientas de trabajo, de manera de poder sobrellevar inconvenientes legales que se les puedan presentar tanto en el ámbito profesional como en las relaciones civiles.

Contenidos mínimos:

Introducción a la teoría de control no lineal. Problemas y fenómenos no lineales típicos. Análisis en plano de fase. Teoría de estabilidad Lyapunov. Estabilidad entrada/salida. Estabilización por linealización y métodos geométricos. Diseño en espacio de estados y linealización por realimentación. Introducción a observadores no lineales.

Carga horaria semanal: 4 horas

¹ En el plan vigente *Plan vigente, RCS N°455-15. Para el Plan RCS N° 183-03 pertenece al Núcleo Básico del Ciclo Superior*

Programa analítico:

1. **Introducción.-** La ingeniería en relación al derecho: Ubicación, alcance e importancia de la materia en la formación del ingeniero. Derecho: Concepto. Explicación sobre la reforma del Código civil y Comercial. Ley 26.994. Preguntas y respuestas sobre las modificaciones mas relevantes. Ramas del Derecho Positivo. Derechos extra patrimoniales y patrimoniales. Fuentes del derecho. Breve reseña sobre la Codificación y el Código Civil de Vélez. La Constitución Nacional. División de poderes. Función y efecto de las leyes.
2. **Persona humana.** Comienzo de la existencia.. Capacidad. Derecho y actos personalísimos. Nombre. Domicilio. Presunción de fallecimiento. Fin de la existencia de las personas. Representación y asistencia. Tutela y curatela
3. **Persona jurídica.** Personalidad composición. Clasificación. Atributos y efectos de la personalidad jurídica. Funcionamiento. Disolución. Liquidación. Asociaciones Civiles. Fundaciones.
4. **Hechos y Actos Jurídicos.** Concepto. Hecho jurídico. Acto jurídico voluntario: Elementos internos: discernimiento, intención y libertad. Manifestación externa de la voluntad. Error, dolo y violencia como vicios de la voluntad. Instrumentos públicos Escritura pública y acta. Instrumentos privados y particulares. Vicios de los actos jurídicos. Lesión. Simulación. Fraude.
5. **Obligaciones.** Definición. Pago, sujetos del pago: deudor y acreedor. Objeto del pago. Principio de integridad, identidad, localización y puntualidad. Mora. Prueba del pago: recibo, imputación del pago. Pago por consignación: consignación judicial y consignación extrajudicial..
6. **Contratos Disposiciones generales.** Definición. Clasificación de los contratos. Formación del consentimiento. Contratos celebrados por adhesión a cláusulas predispuestas. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Contratos de consumo. Obligación de saneamiento. Señal. Subcontrato. Contratos conexados. Modos de extinción, modificación y adecuación del contrato.

Rescisión. Resolución. Revocación.

7. **Contratos en particular.** Compraventa. Boleto de compraventa. Permuta. Locación. Leasing. Obras y servicios. Mandato. Mutuo. Comodato. Fianza. Franchising. Concesión. Agencia. Distribución. Tarjeta de Crédito. marco regulatorio. Servicios de consultoría.
8. **El ejercicio Profesional del Ingeniero. Derecho Procesal. Pericias de Ingeniería.** Reglamentación de la Provincia de Buenos Aires, para el ejercicio profesional del Ingeniero: Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 12.008, 13.114 y 13.698. Ejercicio profesional. Cobro de honorarios profesionales. Plazo de prescripción de la acción. Responsabilidad Civil del Ingeniero. Responsabilidad Civil: elementos comunes y específicos de los factores de atribución de responsabilidad, subjetiva y objetiva. Daños económicos y extraeconómicos. Ley de mediación y conciliación 24.573 y su modificatoria 25.661. El expediente judicial. Letrados. Partes. Presentación de escritos. Constitución de domicilio. Traslados de informes periciales. Cédulas de notificación. Pericias judiciales. Perito oficial y Perito de parte. Regulación judicial de honorarios. Procedimiento para su cobro. Ejecución de honorarios. Ley de aranceles. Prescripción. El trabajo del ingeniero, en relación de dependencia e independiente. Diferencias. Marco regulatorio.
9. **El ingeniero, la empresa y la ley de Defensa del Consumidor.-** Nacimiento y desarrollo de la política de protección a los derechos de los consumidores. El orden socioeconómico de la Constitución Nacional, la inclusión de los Tratados Internacionales y la protección de los consumidores. La sanción de la legislación de defensa del consumidor. La sanción de la ley 24.240, la sanción de la ley 26.361. La modificación introducida por la ley 26.994. Integración de la ley en el marco normativo. Aplicabilidad de las leyes análogas. La ley de defensa del consumidor modifica los códigos de fondo. Aplicación de la ley de defensa del consumidor al ejercicio profesional. La empresa y la aplicación de la ley de Defensa del Consumidor. Ley 26.993. Contratos pactados en dólares. Jurisprudencia.
10. **Propiedad intelectual.-** Concepto de la producción intelectual.

Disposiciones de ley vigente. Su aplicación a obras de ingeniería. Alcance de los derechos intelectuales, generalidades. Consecuencia de la protección legal de la producción intelectual. Intervención y contralor por parte de los organismos municipales, provinciales, nacionales en la producción intelectual.

11. **Derecho Laboral. Riesgos del trabajo y Accidentes de trabajo-** Principios generales. Ley 20744. Ámbito de aplicación. Convenciones colectivas de trabajo. Contrato de trabajo: sujetos. Empresas subordinadas o relacionadas. Solidaridad. Derechos y deberes de las partes. Modalidades del contrato: plazo determinado, período de prueba, plazo fijo. Remuneración del trabajador: salario. Sueldo anual complementario. Pago de la remuneración. Porcentaje máximo de retenciones. Recibo. Vacaciones y otras licencias. Trabajo de mujeres y menores. Despido por causa de matrimonio. Transferencia y extinción del contrato de trabajo: preaviso, plazos, indemnización sustitutiva. Conciliaciones labores ante el Ministerio de Trabajo. Nueva modalidad de pago de salarios. Uso de Tarjetas de débito y cajeros automáticos. Normativa legal de riesgos del trabajo y accidentes de trabajo.
12. **Derechos reales.-** Concepto. Objeto. Enumeración. Posesión y tenencia. Dominio. Condominio. Propiedad horizontal. Superficie. Usufructo. Uso. Habitación. Servidumbre. Derechos reales de garantía. Límites al dominio. Expropiación: Expropiación por causas de utilidad pública: concepto, objeto y fundamentos. Disposiciones constitucionales y civiles que la rigen. La expropiación y el concepto social de derecho de propiedad. Procedimiento administrativo y judicial. La indemnización: su valoración práctica. Perfeccionamiento del instituto.
13. **Derecho Ambiental.-** Contenido del derecho ambiental. Convenios internacionales. Legislación nacional y provincial vigente. Régimen de residuos peligrosos y sustancias tóxicas. Régimen de radicación de industrias. Marco voluntario: consideraciones generales sobre sistemas de gestión de la calidad y gestión ambiental.
14. **Drones.** Aspectos jurídicos de su propiedad, registro y uso. Innovación técnica. Distintas aplicaciones. Resolución ANAC 527/15. Registro. Seguro y responsabilidad por daños.

Bibliografía obligatoria:

- Código civil y Comercial de la Nación Comentado. Año. 2015.-
- Constitución Nacional.
- Normativa vinculada a cada área temática.
- “El empresario como consumidor y el nuevo Código civil y Comercial de la Nación”. Autor: Mariano D. Furundarena. Publicación: Colección compendio Jurídico. Temas de Derecho Comercial Empresarial y del Consumidor. Octubre 2015.- Ed. Erreius.
- “La capacidad de ejercicio de los menores en el Código Unificado”. Autor: Beatriz Escudero de Quintana. Citar: elDial DC1E38. Publicado el: 03/12/2014.- copyright © 1997 - 2015 Editorial Albrematica S.A. - Tucumán 1440 (CP 1050) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina
- *“Domicilio de la persona humana en el Código Unificado. ”. Autor: Beatriz Escudero de Quintana. Citar: elDial DC1E38. Publicado el: 03/12/2014.- copyright © 1997 - 2015 Editorial Albrematica S.A. - Tucumán 1440 (CP 1050) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina.*

Bibliografía de consulta:

- “Los daños colectivos y la reparación”.- Autor: [Garrido Cordobera, Lidia M. R.](#) Editorial: Universidad Temas principales:La responsabilidad civil y el derecho de daños. La sociedad actual. Responsabilidad colectiva. Las garantías colectivas. El rol del Estado en el derecho de daños. El medio ambiente. Ecología y medio ambiente. El derecho ambiental.
- “Contratos de formación y derecho del trabajo Subtítulo: Aprendizaje, becas, pasantías y otras prácticas formativas Autor: [Gnecco, Lorenzo P.](#) Editorial: Astrea Año: 2002.- Temas principales:Modelos de actuación práctica. Formación y educación. Formación profesional. Contrato de aprendizaje. Becas. Pasantías. Prácticas formativas en las empresas: Laborabilidad versus extralaboralidad. Legislación complementaria.
- “Límites éticos de la ingeniería artificial” Autor: Fernando de Cuadra García.- Publicado en Revista Hispanoamericana de cultura “La razón y Fe”.- 2002.-
- “Ingeniería y derecho Tomos I y II.- Autor José V. Casella y Miguel H. Faro, Editoria Depalma, Bs As. 1988.-

- “Derecho ambiental”.- Autor: Eduardo a. Pigretti.- Ed. Lexis Nexis.- 2000.-

Modalidad de evaluación:

La modalidad de evaluación y aprobación será según el Régimen de estudios vigente (Res. CS 201/18).: Régimen de promoción vigente con la aprobación de dos parciales con nota superior a 6(seis) y promedio de ambos 7(siete).

Ambos parciales tienen recuperatorio. Para los casos de parciales con nota inferior a 6(seis) el alumno deberá rendir un coloquio integrador a fin del cuatrimestre. Si el alumno debe rendir algún recuperatorio, pasara a coloquio integrador

Modalidad de evaluación para exámenes libres:

En la modalidad libre, se evaluarán los contenidos de la asignatura con un examen escrito y un examen oral. La aprobación de la evaluación escrita será requisito para poder rendir el examen oral. Se evaluarán todos los contenidos especificados en el programa analítico.

ANEXO II

CRONOGRAMA TENTATIVO

Semana	Tema/Unidad	Actividad				Evaluación
		Teórico	Práctico			
			Res Prob	Lab	Otro Espec	
1	Presentación de la materia. Entrega de material y programa del curso	x				
2	Unidad I Primera parte.-	x				
3	Unidad I segunda parte.-	x				
4	Unidad II	x				
5	Unidad III	x				
6	Unidad IV	x				
7	Unidad V	x				
8	Unidad VI	x				
7	Unidad VII primera parte	x				
8	Unidad VII segunda parte	x				
9	PRIMER PARCIAL					x
10	Unidad VIII	x				
11	Unidad IX	x				
12	Unidad X	x				
13	Unidad XI	x				
14	Unidad XII	x				
15	Unidad XIII	x				
16	Unidad XIV	x				
17	II Parcial					x
18	Recuperatorio					x